



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 2019.-

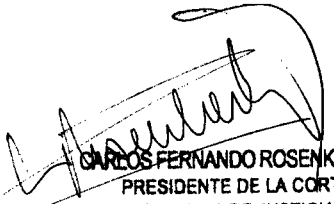
Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por la encargada de sección de la Morgue Judicial, señora Agueda Viviana DANZI, y en virtud de los motivos planteados,

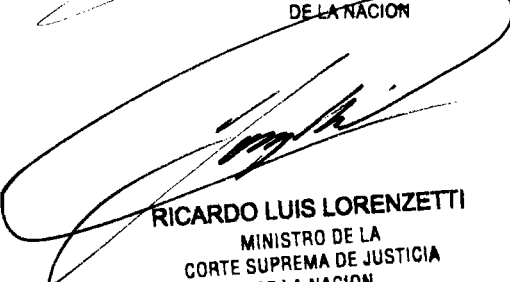
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día 1° de febrero de 2019 por el termino de dos meses, a la encargada de sección de la Morgue Judicial, señora Agueda Viviana DANZI, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION